

**RECENSIÓN:**  
**“BRUFAO CUIEL, PEDRO. COMERCIO DE FLORA Y FAUNA.  
APLICACIÓN EN ESPAÑA DE LA CONVENCIÓN CITES.  
MADRID: REUS, 2019. 94 P.”**

**Autor de la recensión:** Santiago M. Álvarez Carreño, Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Murcia

El tráfico de especies de flora y fauna silvestres, favorecido por la rápida expansión del comercio internacional, tiene un efecto desastroso sobre la biodiversidad y supone una grave amenaza para su supervivencia. La monografía del profesor Pedro BRUFAO CUIEL está precisamente dedicada al estudio de los principales riesgos para la conservación de la biodiversidad mundial y analiza el más cualificado instrumento internacional para su protección, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, de 3 de marzo de 1973 («Convenio CITES») de la que expone sus elementos esenciales y realiza sugerentes propuestas para mejorar su eficacia.

La obra, que se inicia con unas sintéticas reflexiones introductorias (pp. 9-11) aborda, en su primer capítulo, las “Líneas generales del Régimen Jurídico de la Convención CITES” (pp. 13-35) que, en síntesis, se basa en la restricción del comercio de biodiversidad de determinadas especies incluidas en sus catálogos o apéndices, según el gradual riesgo que para ellas representa su comercio (p. 17). El autor, apoyándose en exitosas experiencias del derecho comparado, aboga por un cambio de estrategia por cuanto postula la sustitución de los listados y apéndices actuales del Convenio, lastrados por la tardanza en incluir en ellos a las especies amenazadas, por una lista «blanca» o positiva (p. 23).

El segundo capítulo («Propuestas relativas a las estructuras administrativas» — pp. 37-71) lleva a cabo, en un primer momento, un análisis crítico del contenido material de las competencias de la autoridad administrativa y científica del CITES en España. El autor constata que, a pesar de que el núcleo y la razón de CITES tenga una naturaleza ambiental, España designó como punto focal y autoridad administrativa responsable al Ministerio competente en Comercio Exterior y como autoridad científica al ICONA (p. 39). Las consecuencias de este error, que consiste en considerar la Convención CITES como un Tratado comercial —una anomalía en el ámbito internacional— son analizadas con acierto (pp. 46-55) así como son objeto de estudio los efectos perjudiciales sobre la biodiversidad que este error genera (pp. 56-65). Apunta BRUFAO que “desde el punto de vista de la óptima organización administrativa interna española, la adscripción de la autoridad

administrativa del CITES al Departamento con competencias ambientales redundará en una mejor eficacia” (p. 60). La imprescindible reorganización de las competencias ministeriales resultará en una mayor eficacia en el control del tráfico de especies protegidas (pp. 65-71).

La tercera parte, titulada «Propuestas relativas a la protección en España de las especies protegidas por el CITES ausentes en el territorio nacional» (pp. 73-84) comienza por reconocer que “España, gracias a la meritoria labor del SEPRONA y las autoridades aduaneras, es el país con mayor número de incautaciones” (p. 75) aunque no dejan de señalarse también claros de ejemplos de mal funcionamiento y de descoordinación entre las autoridades CITES nacionales. Por ello, el profesor BRUFAO CURIEL desgrana una serie de razonadas propuestas que permitirían mejorar la eficacia de la protección legal a las especies incluidas en la Convención CITES (pp. 77-84).

El libro finaliza con una valoración final, a modo de sintéticas conclusiones, sobre la necesidad urgente de acometer reformas administrativas que permitan mejorar la conservación de la biodiversidad y que permitan atajar de modo más incisivo el negocio de la extinción de especies de fauna y flora (pp. 85-87). La obra incluye unas referencias bibliográficas seleccionadas (pp. 89-91) para que el lector interesado pueda profundizar en el estudio de esta esencial cuestión.

En conclusión, la obra del profesor BRUFAO CURIEL representa una oportuna llamada de atención sobre la necesidad de mejorar el control del tráfico de especímenes de flora y fauna. Se comparte, desde luego, la preocupación del autor por las alarmantes cifras de beneficio que genera este lucrativo negocio que nos impelen a exigir la mejora de las estructuras administrativas y de los mecanismos de gestión diseñados para evitar los evidentes excesos y disfunciones que se constatan.